



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE
CAJA - COLECTURIA Y CAJA - PAGADURIA, DEL
CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN EL
DISTRITO FEDERAL, MEXICO, DURANTE EL PERIODO
DEL 16 DE JUNIO DE 2011 AL 31 DE OCTUBRE DE 2013**

San Salvador, 19 de Diciembre de 2013.



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. Antecedentes del Examen	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	
1. Objetivo General	1
2. Objetivos Especificos	2
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	
• Alcance	2
• Resumen de los Procedimientos Aplicados	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
V. PARRAFO ACLARATORIO	4





Licenciado.
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a las cuentas Caja Colectaría y Caja Pagaduría en el Consulado General de El Salvador en El Distrito Federal, México, durante el periodo comprendido del 16 de junio del 2011 al 31 de octubre de 2013, de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial se efectuó en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoria Uno en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores y de conformidad a la Orden de Trabajo No.103 de fecha 11 de noviembre de 2013.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN ESPECIAL

1. Objetivo General

Comprobar la veracidad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en Caja Colecturía, la utilización de los fondos de Caja Pagaduría y de Especies Fiscales administrados en el Consulado de El Salvador en El Distrito Federal, México, durante el período del 16 de junio del 2011 al 31 de octubre del 2013.

2. Objetivos Específicos

- a) Comprobar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas, convenios, políticas, funciones y demás normativa relacionada al manejo de los fondos percibidos y erogados en la Representación Diplomática.



- b) Verificar la gestión de los funcionarios en la Representación Diplomática, en relación al adecuado manejo de los controles administrativos y financieros que se tienen que efectuar para su funcionamiento.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Cuentas Caja Colecturía y Caja Pagaduría, y Especies Fiscales que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios Consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento incurridos en el período del 16 de Junio de 2011 al 31 de Octubre de 2013.

2. Resumen de los Procedimientos Aplicados.

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

2.1 Caja Colecturía.

- 2.2.1 Efectuamos e Arqueo a la Caja Colecturía
- 2.2.2 Verificamos que el encargado de la recepción de los ingresos, efectúa corte al finalizar el día.
- 2.2.3 Comprobamos el oportuno envío de las remesas por venta de Especies Fiscales.
- 2.2.4 Comprobamos que por cada servicio consular prestado extendieron recibos de ingreso en dólares Americanos, y que el valor cobrado esté de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.
- 2.2.5 Se examinaron comprobantes de ingreso.
- 2.2.6 Verificamos que existen medidas de seguridad y control para la custodia del efectivo.
- 2.2.7 Se comprobó que los ingresos de la Colecturía, fueron remesados a una cuenta corriente a nombre del Consulado, asimismo que los montos fueron transferidos a la cuenta corriente única del Tesoro Público de la Dirección General de Tesorería en El Salvador
- 2.2.8 Verificamos que la cuenta antes citada es manejada exclusivamente por el Cónsul General.
- 2.2.9 Comprobamos que las personas encargadas de manejar fondos rinden fianza de acuerdo a la Ley.



2.2.10 Se verifico que las Conciliaciones Bancarias son elaboradas de forma adecuada y oportuna.

2.2.11 Comprobamos que el Cónsul General envió mensualmente el informe de la caja de colecturía a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores en El Salvador.

2.3.1 Caja Pagaduría

2.2.1 Efectuamos arqueo a la Caja Pagaduría

2.2.2 Comprobamos que los ingresos registrados en esta Caja corresponden únicamente a transferencias efectuadas por Cancillería.

2.2.3 Verificamos que las transferencias de fondos sean registradas en los informes de Caja de Pagaduría.

2.2.4 Comprobamos que existe Cuenta Corriente Bancaria en moneda local, aperturada para manejar los fondos del Presupuesto asignado.

2.2.5 Comprobamos que los cheques emitidos contienen las firmas mancomunadas del Cónsul y Vicecónsul.

2.2.6 Comprobamos que los gastos realizados cumplan con los atributos del programa.

2.2.7 Comprobamos que el pago de salarios cumplió con los atributos del programa

2.2.8 Se comprobó que no se realizaron compras por montos mayores a \$1,000.00

2.2.9 Se verifico la elaboración y el oportuno envío de los informes de caja Pagaduría.

2.3 Especies Fiscales

2.3.1 Se comprobó los timbres fiscales fueron remitidos en fecha 22 de agosto de 2013 al Ministerio de Relaciones Exteriores y que la sede consular no emite pasaportes, dado que los mismos se elaboran a través del proceso denominado "por maquila".

2.3.2 Verificamos al 11 de noviembre de 2013, la existencia 149 Hojas de Seguridad las cuales se encuentran numeradas con el correlativo RREE 450084 al RREE 45050(de Autenticas) y del RREE 285812 L RREE 88600 (de pasaporte provisional).

2.4 Caja Chica

2.4.1 Se constató que se ha creado un fondo de caja chica y que se ha designado por medio de memorándum una persona responsable de su manejo.



- 2.4.2 Se Comprobó que el encargado del manejo de la caja chica, es el Vicecónsul.
- 2.4.3 Verificamos los pagos efectuados con fondos de caja chica, fueron menores de \$100.00 y que los comprobantes tuviesen fecha y sello de cancelado
- 2.4.4 Se Efectúo arqueo a los fondos de caja chica.

2.5 Bienes

Verificamos el inventario de Bienes Muebles y comprobamos la existencia física de los mismos, así como también que se encuentran codificados

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no determinamos condiciones reportables. Sin embargo con fecha 19 de noviembre de 2013, se comunicaron en Carta de Gerencia tres condiciones menores.

V. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial practicado del Consulado General de El Salvador en El Distrito Federal, México, a las cuentas Caja Colecturía y Caja Pagaduría y Especies Fiscales, durante del periodo comprendido del 16 de Junio del 2011 al 31 de Octubre de 2013. No expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores

San Salvador, 19 de diciembre del 2013.

DIOS UNION LIBERTAD


Sub Directora de Auditoría Uno

